

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°15/2023.-

Mendoza, 27 de JUNIO de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, SR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** **cumplido el Quorum** se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

EXPTE. N° 52/23

MENDOZA RC VS UNIVERSITARIO RC - PARTIDO 180714 - PRIMERA PLATA - 20052023

Luego de haber analizado el Recurso interpuesto por el Sr. Presidente del Club Mendoza RC, analizado el aspecto formal se ha dado cumplimiento a las formas establecidas en el artículo 38 del Reglamento de Disciplina y correspondiendo el análisis sustancial del mismo surge que correspondería aplicar idénticas sanciones a las dispuestas en el acta de fecha 07/06/23, correspondiendo hacer lugar parcialmente teniendo en cuenta los aspectos en las que se funda el recurso. **NO HACER LUGAR RESPECTO DE LOS EFECTOS SUSPENSIVOS. QUEDANDO LA SUSPENSIÓN APLICADA EN UNA SOLA FECHA.**

EXPTE. N° 57/23

SAN JUAN RC VS MENDOZA – M17

Partido 180764

FECHA 20/05/23

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios, surgiendo de la misma acreditado el ingreso al campo de juego y la agresión de los citados oportunamente e identificados por la Colaboración realizada por el Club Mendoza RC se pudo determinar el ingreso al CAMPO DE JUEGO de los Sres. Valle Claudio, Sra. Díaz Érica y del hijo el cual no se presentó a prestar descargo siendo mayor de edad. Acreditado que existieron circunstancias que bajo ninguna manera justifican el accionar las cuales atento la gravedad de las lesiones sufridas a una de las partes artículo 19 inc. h (fractura de mandíbula sobre el médico del partido). Hecho considerado grave en ingreso al campo de juego siendo público. Por ello esta Comisión de Disciplina RESUELVE: APLICAR DIEZ AÑOS DE SUSPENSIÓN al Sr. Claudio Valle; Érica Díaz y el hijo de ambos mayor de edad.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 20/05/33.

EXPTE. N° 70/23

HUAZIHUL RC VS BANCO RC - PARTIDO 183015

EXPULSADO: RAMIRO LOPEZ LERTORA DNI 37742784 HUAZIHUL RC

FECHA DE JUEGO: 18/06/2023 14:15 HS

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con DOS SEMANAS de suspensión al Sr. RAMIRO LOPEZ LERTORA por golpe de puño. TITULO VI Artículo 9.12. sin antecedentes y sin consecuencias sobre el jugador golpeado.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 03/07/23

EXPTE. N° 71/23

TEQUE RC VS UNSJ –PARTIDO 183000

EXPULSADO: SANTIAGO AGUSTIN AVILA MANCUSO. DNI 39.237.718. TEQUE RC

FECHA DE JUEGO: 17/06/2023 14:15 HS

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con DOS SEMANAS de suspensión al Sr. **SANTIAGO AGUSTIN AVILA MANCUSO** por golpe con antebrazo. TITULO VI Artículo 9.12. con antecedentes y sin consecuencias sobre el jugador golpeado.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 03/07/23

EXPTE. N° 72/23

MARISTA RC VS LICEO RC PARTIDO 183005

EXPULSADO: PORRO MARCOS DNI 42509624

FECHA DE JUEGO: 17/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con CUATRO SEMANAS de suspensión al Sr. **PORRO MARCOS** por insultos al Sr. Árbitro. TITULO VI Artículo 9.28. con antecedentes.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 30/07/23 (se tiene presente las semanas de no fecha de no programación)

EXPTE. N° 73/23

BELGRANO RC VS TACURU RC - PARTIDO 181752 - 04062023 - INTERMEDIA PLATA 2023

EXPULSADO: LUCAS MODON DNI 39767523

BELGRANO RC

FECHA DE JUEGO: 04/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con cuatro semanas de suspensión al Sr. **LUCAS MODON** por golpes de puño. TITULO VI Artículo 9.12. con antecedentes y sin consecuencias sobre el jugador golpeado.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 03/07/23

EXPTE. N° 74/23

BANCO RC VS LOS TORDOS RC - PARTIDO 180100 - 13052023 - APERTURA DESARROLLO 2023

EXPULSADO: JUAN TOMÁS O'DONNELL ABBONA DNI 45140338 LOS TORDOS RC

REFEREE: RIVAMAR, NICOLAS

No habiéndose incorporado informe del árbitro levántese toda suspensión provisoria.

EXPTE. N° 75/23

TACURU RC VS MENDOZA RC - PARTIDO 183339 - 24062023 - INTERMEDIA PLATA

EXPULSADO: LUCAS EMMANUEL MARÍN DNI 34627002. TACURU RC

FECHA DE JUEGO: 24/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con tres semanas de suspensión al Sr. **LUCAS EMMANUEL MARÍN** por TITULO VI Artículo 9.12 (golpes de puño). Sin antecedentes.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31/07/23 (se tiene presente las semanas de no fecha de no programación)

EXPTE. N° 76/23 PLATA

BELGRANO RC VS HUAZIHUL RC - PARTIDO 183337

EXPULSADO: ISON NAZARENO DNI 42082562 BELGRANO RC

FECHA DE JUEGO: 24/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con seis semanas de suspensión al Sr. **ISON NAZARENO** por tackle ascensor TITULO VI Artículo 9.13. Con antecedentes.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 14/08/23 (se tiene presente las semanas de no fecha de no programación)

EXPTE. N° 77/23

UNIVERSITARIO RC VS MARABUNTA RC - PARTIDO 183342 - 25062023 - INTERMEDIA PLATA

EXPULSADO: GONZALO ALE DNI 40690350. UNIVERSITARIO RC

MAIL: GONZALO.ALEJURI@GMAIL.COM

FECHA DE JUEGO: 25/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador esta Comisión RESUELVE: Sancionar con dos semanas de suspensión al Sr. **GONZALO ALE** por golpe brazo rígido el cuello del jugador portador de la pelota. TITULO VI Artículo 9.28. sin antecedentes.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 24/07/23 (se tiene presente las semanas de no fecha de no programación)

EXpte. N° 78/23

BANCO RC VS PEUMAYEN RC - PARTIDO 183336 - 24062023 - PRIMERA PLATA

EXPULSADO: GONZALO RICCARDI DNI 3208550 PEUMAYEN RC

FECHA DE JUEGO: 24/06/2023

Luego de analizado los informes del Sr. Arbitro y analizado el descargo del jugador y compulsado el video esta Comisión RESUELVE: Sancionar con una semana de suspensión al Sr. **GONZALO RICCARDI** por golpe brazo rígido el cuello del jugador portador de la pelota. TITULO VI Artículo 9.13. Sin antecedentes.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 03/07/23



DR. CHRISTIAN BERTONA



SR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL ESCUDERO